

diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención para la rehabilitación acogida al Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, y advertido un error en la misma, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

Primero. Donde se recoge:

Expte.	Beneficiarios	Nº Viv.	Subvención
11-RE-U-09/03	Isabel Fernández Pérez-Camino	1	11.211,03 €

Debe aparecer:

Expte.	Beneficiarios	Nº Viv.	Subvención
11-RE-U-09/03	Isabel Fernández Pérez-Camino	1	10.858,49 €

Cádiz, 18 de diciembre de 2007.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Consejero de Empleo por la que se conceden subvenciones a las Universidades Públicas andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 31 de enero de 2007 se convoca la concesión de subvenciones a las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales para el año 2007 (BOJA núm. 41, de 26 de febrero de 2007).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 8.3 de la Orden de la Consejería de Empleo de 19 de julio de 2005 (BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avda. Hytasa, 14, de Sevilla, y de sus respectivas Delegaciones Provinciales, del contenido íntegro de la Resolución del Consejero de Empleo por la que se conceden las subvenciones a las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales, presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2007.

De conformidad con el artículo 16.7 de la Orden 19 de julio de 2005 (BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2005), y en base a los términos recogidos en la Resolución de concesión, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la Resolución, el interesado deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución

dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución de esta Delegación por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 14 de mayo de 2007, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2007 (BOJA número 109, de 4 de junio de 2007).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de Concesión de las subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2007.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006) y en la Resolución de Concesión, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Almería, 18 de diciembre de 2007.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución de esta Delegación por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 14 de mayo de 2007, se convoca la concesión de subvenciones a las mi-